

JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS OESTE Unidad de Contratación

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 2024/ETSAE0427/00003495 -E Y OBJETO "Servicio de mantenimiento preventivo de carretillas elevadoras para diferentes unidades de la AALOG61 (CIAMUN 613, GL III/61, UST 612 y AALOG61), desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30NOV24 (no prorrogable)."

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en los apartados a), b) y c).1 del punto 2.c.3.f de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), , para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es Servicio de mantenimiento preventivo de carretillas elevadoras para diferentes unidades de la AALOG61 (CIAMUN 613, GL III/61, UST 612 y AALOG61), desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30NOV24 (no prorrogable).

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Abierto Simplificado, 159.6. ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO UNICO CRITERIO

Los criterios que regirán la negociación serán los establecidos en el Punto 10.1 del Anexo I del PCAP.:

- PRECIO DEL SERVICIO: Ponderación 100 %

EL CORONEL JEFE DE LA JIAEOESTE

Correo Electrónico